

*Aspirantes excluidos*

Don Carlos Juanas Mínguez, por presentar la solicitud fuera de plazo.  
Asimismo se hace pública la composición del Tribunal, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Angel Badiola Argos, Alcalde del Ayuntamiento, y suplente, el Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales:

Ilustrísimo señor Belarmino García García, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como titular, y suplente, don Rafael Pérez Martínez, Secretario de Administración Local de primera categoría, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Avelino San Martín Quiroga, como titular, y como suplente, don Juan José Arenas de Pablo, ambos catedráticos de

la Escuela de Ingenieros de Caminos, en representación del Profesorado Oficial.

Don Manuel Carrión Irún, como titular, y como suplente, don Gabriel Cavadas Ruiz, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Santander.

Don Fernando Cuerno Cabrero, Arquitecto Municipal.

Secretario: Don José Luis Sánchez Santiago, Secretario de la Corporación, y como suplente, don Emilio Benito Gobantes, subjefe de Negociado del Ayuntamiento.

Se convoca a todos los opositores admitidos para la práctica de los ejercicios que tendrá lugar, a las diez horas del próximo día 22 de junio de 1977, en las dependencias del Instituto de Enseñanza Media «Manzanedo».

Se concede un plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan formular reclamaciones.

Santoña, 20 de mayo de 1977.—El Alcalde, Angel Badiola Argos.—4.398-A.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12724** REAL DECRETO 1116/1977, de 4 de marzo, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Margarita Mba-Ntutumu Micue.

Visto el expediente incoado a instancia de doña Margarita Mba-Ntutumu Micue, en solicitud de que le sea concedida la nacionalidad española por carta de naturaleza; lo dispuesto en el artículo diecinueve del Código Civil, y cumplidos los trámites y requisitos establecidos, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede la nacionalidad española a doña Margarita Mba-Ntutumu Micue, hija de Mba y de Margarita.

Artículo segundo.—La expresada concesión no producirá efectos hasta que la interesada se inscriba como española en el Registro Civil, previas las declaraciones legalmente exigidas, y caducará si se dejan transcurrir ciento ochenta días desde la notificación sin cumplimentar estas condiciones.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete,

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,  
LANDELINO LAVILLA ALSINA

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**12725** RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haberse autorizado la celebración de una rifa de utilidad pública a la Institución «Cruz de los Angeles», de Oviedo.

Por acuerdo de este Servicio Nacional de Loterías, de fecha 19 de abril del año en curso, ha sido autorizada la celebración de una rifa de utilidad pública a la Institución «Cruz de los Angeles», con domicilio en Oviedo, calle de Sacramento, número 20, debiendo adjudicarse los premios en combinación con los tres premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional del día 26 de noviembre de 1977.

Premios adjudicables:

1.º Un televisor «Werner» (color), de 26"; un centro de lavado «AEG»; una lavadora «AEG», modelo Bella; un frigorífico «Ignis», 410 L; una cocina «Agni», modelo K-6BM, y un equipo «Dual», modelo EF5RKS.

2.º Un televisor «Werner» (color), de 26"; un centro de lavado «AEG»; una lavadora «AEG», modelo Bella, y un frigorífico «Ignis», 410 L.

3.º Un televisor «Werner» (color), de 26"; un centro de lavado «AEG»; una lavadora «Crolls», modelo Tampico, y una cocina «Agni», modelo K-6BM.

Los premios figuran valorados individualmente en todas y cada una de las papeletas de la rifa.

La distribución de las papeletas se efectuará, exclusivamente, por las personas previamente autorizadas por el Organismo correspondiente y previstas del oportuno carné, que son las siguientes:

Don Manuel González García, domiciliado en Oviedo, calle de Sacramento, número 20.

Don Vidal Sánchez Hernández, con domicilio en San Sebastián de los Reyes (Madrid), avenida de los Reyes Católicos, número 8.

Doña María del Carmen Pérez Vélez, con domicilio en Valladolid, calle Alvarez Taladrid, número 6, 5.º

Don Adolfo Menezo Alvarez, domiciliado en Oviedo, calle de Sacramento, número 20.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 18 de mayo de 1977.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.—6.335-C.

#### 12726 BANCO DE ESPAÑA

##### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 24 de mayo de 1977

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) .....	88,950	89,150
1 dólar canadiense .....	65,667	65,927
1 franco francés .....	13,899	13,954
1 libra esterlina .....	118,263	118,882
1 franco suizo .....	27,330	27,464
100 francos belgas .....	190,701	191,785
1 marco alemán .....	29,144	29,290
100 liras italianas .....	7,779	7,810
1 florin holandés .....	27,995	28,133
1 corona sueca .....	15,786	15,868
1 corona danesa .....	11,442	11,494
1 corona noruega .....	13,041	13,106
1 marco finlandés .....	16,872	16,963
100 chelines austriacos .....	408,665	412,294
100 escudos portugueses .....	177,706	179,145
100 yens japoneses .....	24,815	24,932

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.